

14. Ingresos y gastos de los hogares

Índice del capítulo 14

Fuentes y metodología	541
Conceptos y definiciones	545
14.1 Ingresos del trabajo	547
14.1.1. Asalariados, percepciones salariales y salarios por provincia. Años 2001-2003	547
14.1.2. Asalariados, percepciones salariales y salarios según tramo de salario en Andalucía. Años 2001-2003	548
14.1.3.G. Distribución de los asalariados y de los salarios percibidos según tramo de salario en Andalucía. Año 2003 ..	549
14.1.4. Asalariados, percepciones salariales y salarios según rama de actividad en Andalucía. Años 2001-2003	550
14.1.5. Ganancia media anual por trabajador según grupo principal de la CNO-94 por sexo. Año 2002	551
14.1.6. Ganancia media anual por trabajador según estudios realizados por sexo. Año 2002	551
14.1.7. Ganancia media anual por trabajador según tipo de jornada por sexo. Año 2002	552
14.1.8. Ganancia media anual por trabajador según tipo de contrato por sexo. Año 2002	552
14.1.9. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sector de actividad y sexo en Andalucía. Año 2002	552
14.2. Prestaciones sociales económicas	553
14.2.1. Importe medio de las pensiones no contributivas según clase y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por provincia. Año 2004	553
14.2.2. Importe total de las prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad por provincia. Año 2003	553
14.2.3. Importe de las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial por provincia. Año 2004	554
14.2.4.G. Evolución del importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Años 1989-2004	554
14.2.5. Importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase. Año 2004	555
14.2.6. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por provincia. Años 2001-2003	555
14.2.7. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias según tramo de pensión en Andalucía. Años 2001-2003	556
14.2.8.G. Pensión media anual según sexo por provincia. Año 2003	557
14.2.9. Desempleados y prestación media por desempleo por provincia. Años 2001-2003	557
14.2.10.G. Prestación media anual por desempleo según sexo por provincia. Año 2003	558
14.2.11. Número de beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por procesos de reestructuración o reconversión según tipo de ayuda y fuente de financiación por provincia. Año 2003	559
14.3. Consumo	560
14.3.1. Gasto total y gasto medio de los hogares según grupo de gasto. Año 2002	560
14.3.2.G. Distribución del gasto total de los hogares según grupo de gasto. Año 2002	560
14.3.3.G. Evolución del gasto en consumo final de los hogares per cápita. Años 1995-2002	561
14.3.4. Índice de precios de consumo por grandes grupos. Año 2004	561
14.3.5.G. Evolución de la tasa de variación del IPC general. Años 1980-2004	562

14.3.6.G.	Distribución de las reclamaciones en materia de consumo por sectores en Andalucía. Año 2003	562
14.4.	Equipamiento de los hogares	563
14.4.1.	Hogares según disposición de agua caliente y calefacción. Año 2002.	563
14.4.2.	Hogares según disposición de distintos bienes de consumo duradero. Año 2002.	563

Fuentes y metodología



Boletín de estadísticas laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El *Boletín de estadísticas laborales*, de periodicidad mensual, es una publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La información que contiene procede de otras publicaciones del propio Ministerio y de otras instituciones, como el INE (EPA), el INEM, etc. En general, los datos que se publican en este boletín, salvo aquéllos que provienen de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, son el resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Ver capítulo 4.

Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Esta estadística constituye una investigación de carácter censal basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo de determinadas actividades económicas, premios e imputaciones de renta (Modelo 190), que presentan todas aquellas personas físicas, jurídicas y demás entidades, incluidas las Administraciones Públicas, que estando obligadas a retener o a ingresar a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, satisfagan o abonen alguna renta

referidas al año de la estadística, proporcionando una cuantificación y descripción de la masa de rentas del trabajo percibidas y/o generadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común. Por lo tanto, esta investigación aborda una visión del mercado laboral desde dos puntos de vista: el de la entidad que emplea y retribuye, y el del retenido o receptor de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo.

El marco poblacional de esta investigación está constituido por todas las empresas y entidades que retribuyan en forma de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo y por la relación de percepciones y perceptores de ese tipo.

El ámbito geográfico es el Territorio Fiscal Común, el cual excluye a los territorios forales (País Vasco y Navarra).

El ámbito temporal es el año de referencia de la estadística.

Los colectivos estudiados son los asalariados, desempleados y pensionistas, que se clasifican según los siguientes criterios: territorial (provincia y comunidad autónoma), sexo y edad del receptor, tramos de retribuciones anuales, sector de actividad, etc.

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). INE

Hasta el tercer trimestre de 1997 dentro del sistema estadístico español coexistían dos encuestas de presupuestos familiares: la Encuesta Continua, que pretendía dar un indicador coyuntural trimestral de la evolución de los gastos de consumo, y la Encuesta Básica cuyos objetivos eran estructurales. A partir de esa fecha se decidió elaborar una única encuesta de presupuestos familiares que cubriese los objetivos de ambas fuentes de información. De tal decisión surgió la nueva encuesta continua de presupuestos familiares (ECPF 1997).

La ECPF estudia fundamentalmente los gastos de consumo (trimestrales y anuales), los ingresos regulares mensuales del hogar en la actualidad y otras variables de los mismos. Entre los objetivos de esta fuente de información cabe destacar los siguientes:

- La obtención de estimaciones del agregado gasto de consumo trimestral, para las comunidades autónomas, así como su clasificación según diversas variables del hogar, representado generalmente por el sustentador principal, o de sus miembros.
- La estimación del cambio interanual trimestral del gasto de consumo, a escala de comunidad autónoma.
- La obtención del agregado gasto anual de los hogares como suma de las estimaciones trimestrales, a escala de comunidad autónoma, así como su clasificación según diversas variables del hogar en su conjunto o de sus miembros.
- La estimación, para el conjunto nacional, del consumo anual y trimestral en cantidades físicas de determinados bienes alimenticios.

La nueva encuesta permitirá, asimismo, mantener los objetivos tradicionales de las encuestas básicas de presupuestos familiares, a saber, proporcionar información estructural para la estimación del consumo privado por funciones de la Contabilidad Nacional y suministrar, cuando sea necesario, a partir de estimaciones plurianuales (2 ó más años) el conjunto de ponderaciones para la elaboración del Índice de Precios de Consumo (IPC).

La población investigada en la muestra, a la cual van

referidos todos los datos y sus tabulaciones, es el conjunto de hogares que residen en viviendas familiares principales.

Se ha utilizado un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa, seleccionando una muestra independiente dentro de cada comunidad autónoma. Las unidades de primera etapa son las secciones censales en que se encuentra dividido el territorio nacional en el momento de la encuesta. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, y en ellas no se realiza submuestreo alguno, investigando a todos los hogares que residen en las mismas. Se ha establecido un tamaño muestral de 1.008 secciones censales, investigándose 8 viviendas en cada una de ellas, lo que supone una muestra teórica de 8.064 viviendas por trimestre.

El ámbito geográfico de la investigación lo constituye todo el territorio nacional.

El ámbito temporal se corresponde con cada ciclo trimestral a partir del tercer trimestre de 1997. Las estimaciones anuales se obtienen como suma de las estimaciones trimestrales.

Encuesta de estructura salarial. INE

Ver capítulo 4.

Índice de Precios de Consumo (IPC). INE

El Índice de Precios de Consumo es una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España respecto a un período base en el que todos los precios se establecen con un nivel igual a cien.

Desde el año 1939, la estadística oficial española ha obtenido los Índices de Precios de Consumo y su sistema de cálculo ha pasado por seis etapas anteriores al actual Sistema 2001: los sistemas con bases en julio de 1936 y en las medias anuales de 1958, 1968, 1976, 1983 y 1992.

Hasta la implantación del sistema 1976, los índices elaborados recibían el nombre de Índices de coste de la vida.

El actual sistema de índices tiene como período base el año 2001 –aquél para el que la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100– y su estructura de ponderaciones se ha obtenido a partir de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF). El período de referencia de las ponderaciones es el comprendido entre el 2º trimestre de 1999 y el 1º trimestre de 2001, período durante el cual se desarrolla la ECPF.

En el sistema Base 2001 se utiliza la definición de gasto de consumo de la ECPF: el gasto de consumo es el flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, con destino al propio hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones.

Así quedan excluidos del nuevo IPC: el autoconsumo, el autosuministro, el salario en especie, las comidas gratuitas o bonificadas y los alquileres imputados a la vivienda en propiedad. También se han suprimido algunos impuestos no considerados consumo desde el punto de vista de la ECPF y otros gastos como los destinados a loterías y juegos de azar.

Esta definición de gasto de consumo está en concordancia con los criterios utilizados por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

Los distintos bienes y servicios de consumo se clasifican en la ECPF de acuerdo con la Clasificación Internacional de Consumo (COICOP).

A partir de más de 500 partidas de gasto de la ECPF se han seleccionado 484 parcelas de consumo (bienes y servicios) cuya evolución de precios representará la de la totalidad de bienes y servicios de consumo. El conjunto de estos artículos recibe comúnmente el nombre de cesta de la compra.

Estos 484 artículos se clasifican en 12 grandes grupos, 37 subgrupos, 80 clases y 117 subclases. Además se mantienen las 57 rúbricas existentes en el IPC Base 1992 y se amplía el número de grupos especiales pasando de los 22 existentes en dicha base a los 28 actuales.

Los artículos están distribuidos en los grandes grupos del IPC 2001 de la siguiente forma:

Grupo	Número artículos	Ponderación (%)
Alimentos y bebidas		
no alcohólicas	171	218,63
Bebidas alcohólicas y tabacos	12	32,17
Vestido y calzado	67	99,28
Vivienda	18	110,26
Menaje	60	63,57
Medicina	13	28,06
Transporte	31	155,76
Comunicaciones	3	25,73
Ocio y cultura	40	67,26
Enseñanza	8	17,44
Hoteles, cafés y restaurantes	24	17,44
Otros bienes y servicios	37	69,12

El nuevo sistema utiliza la fórmula de "Laspeyres encadenado", que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior; además, con una periodicidad que no supera los dos años se actualizarán las ponderaciones de las parcelas con información proveniente de la ECPF.

La actualización de las ponderaciones tiene las siguientes ventajas:

- El IPC se adapta a los cambios del mercado y de los hábitos de consumo en un plazo muy breve de tiempo.
- Se puede detectar la aparición de nuevos bienes o servicios en el mercado para su inclusión en el IPC, así como la desaparición de los que se consideren poco significativos.

La recogida de precios se realiza entre los días 1 y 22 de cada mes. Uno de los cambios más importantes que se producirán en el IPC con la entrada en vigor del nuevo sistema Base 2001, es la inclusión de los precios rebajados. El IPC, base 1992, no contemplaba la recogida de estos precios por lo que su inclusión en el nuevo sistema producirá una ruptura en la serie de este indicador, que no es posible solucionar totalmente con el método de los enlaces legales, utilizado cada vez que se lleva a cabo un cambio de base.

Los municipios donde se recogen los precios varían según se trate de artículos de alimentación o del resto de productos. Así, para el caso de los grupos 1 (Alimentos y bebidas no alcohólicas) y 2 (Bebidas alcohólicas y tabaco) se han seleccionado los municipios de más de 50.000 habitantes, excepto algunos de ellos en provincias como Madrid, Barcelona, Cádiz, Málaga, Alicante y Asturias, que aunque cumplen con este requisito se consideran representados por otros municipios próximos con características socioeconómicas similares. En aquellas comunidades autónomas en las que con estos municipios la cobertura de la población es muy baja, se seleccionaron municipios de menos de 50.000 habitantes, buscando una cobertura del 50% de la población de cada comunidad autónoma y del 30% para cada provincia.

Para el resto de los grupos de la COICOP (del 3 al 12), se han seleccionado todas las capitales de provincia, Ceuta, Melilla y aquellos municipios de más de 100.000 habitantes, salvo algunos de la periferia de Madrid y Barcelona.

Los datos que se publican de este sistema de índices además de tener un carácter definitivo, son mensuales. Se publican los índices general, los de los doce grandes grupos de consumo y los de rúbricas, subclases y ciertos grupos especiales a escala nacional. Además, también se publican los índices general y de los doce grupos para las comunidades autónomas y provincias.

Contabilidad regional de España. Base 1995. Cuentas de renta de los hogares. Serie 1995-2002. INE

Ver capítulo 19.

Otras fuentes

- INE. Panel de hogares de la Unión Europea.
- INE. Encuesta trimestral de coste laboral.
- INE. Encuesta anual de coste laboral.
- INE. Encuesta de coste laboral.
- INE. Encuesta sociodemográfica.

Conceptos y definiciones

14.1. Ingresos del trabajo

Asalariados

Es el colectivo formado por los perceptores cuyas percepciones están declaradas en la clave A (empleados por cuenta ajena en general) del modelo 190, que incluye todas aquellas percepciones, dinerarias o en especie, que hayan sido satisfechas por la persona o entidad declarante en concepto de rendimientos del trabajo.

Desde la óptica del perceptor, este concepto se define como el número de personas asalariadas que reciben una contraprestación dineraria en concepto de rendimiento de trabajo, contadas de forma única independientemente de que hayan trabajado para una o varias empresas o entidades.

Desde la óptica del pagador es el número de personas asalariadas por una determinada empresa. Así, cuando un individuo está trabajando en más de una empresa o entidad, será computado tantas veces como número de empresas para las que trabaje.

Percepciones por persona (en media)

Es el número de retribuciones salariales percibidas por una persona y pagadas por distintas entidades o empresas.

Salarios

Se define como la suma de los salarios anuales recibidos por cada uno de los asalariados.

Salario medio anual

Es el salario calculado como cociente entre los salarios totales y el número de asalariados total.

14.2. Prestaciones sociales económicas

Fondo de Garantía Salarial

Es un organismo autónomo de carácter administrativo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial contempladas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el Real Decreto

Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, designadas a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios adeudados e indemnizaciones pendientes de pago.

- Prestaciones por insolvencia: estas prestaciones incluyen el importe de las indemnizaciones y salarios pendientes de pago, motivados por declaración de insolvencia en los juzgados de lo social, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

- Prestaciones por regulación: recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40 por ciento de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores, en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundados ambos en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social

En el sistema de la Seguridad Social se denominan pensiones a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente, también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad a la causación de la prestación.

Las clases de pensiones son:

- Incapacidad permanente: es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

- Jubilación: consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

- Muerte y supervivencia: son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión

de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias, o de duración indeterminada, a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o no el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son de invalidez y de jubilación.

Desempleados

Es el colectivo formado por los perceptores cuyas percepciones están declaradas en las claves C (Prestaciones o subsidios por desempleo) y D (Prestaciones de desempleo abonadas en la modalidad de pago único) del modelo 190, es decir, incluye la totalidad de las percepciones correspondientes a las prestaciones o subsidios por desempleo, independientemente de cual sea su forma de pago. En consecuencia, el concepto alude al número de personas distintas que a lo largo de un ejercicio han recibido alguna prestación por desempleo

Prestación media anual

La prestación media anual que reciben los desempleados se calcula como el cociente entre el total de las prestaciones anuales y el número de desempleados.

Pensionistas

Incluye a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas en la clave B (Pensionistas y perceptores de haberes pasivos) del modelo 190, es decir, las percepciones no exentas del IRPF correspondientes a las pensiones y haberes pasivos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas así como las clasificadas con las subclaves 6 y 7 de la clave L, que son las prestaciones por incapacidad permanente o gran invalidez que estén exentas y las pensiones por inutilidad o incapacidad permanente de clases pasivas. Dentro de la clave B se encuentran incluidas las pensiones de orfandad y viudedad.

Un pensionista puede percibir una o más pensiones de distintos tipos.

Pensiones por persona

Se define como el número de retribuciones en concepto de pensión percibidas por una persona.

Pensión media anual

La pensión media anual se calcula como cociente entre el total de pensiones pagadas y el número de pensionistas.

14.3. Consumo

Gastos de consumo del hogar

Los gastos de consumo que se registran en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares se refieren al flujo no sólo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final, sino también al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones).

Gasto en consumo final de los hogares

La Contabilidad regional de España lo define como el gasto en consumo realizado por los hogares residentes tanto en su región de residencia como fuera de ella.

14.4. Equipamiento de los hogares

Hogar

El hogar y sus miembros constituyen las unidades básicas de recogida de información y de análisis de la Encuesta de Presupuestos Familiares, por lo que la definición correcta de hogar y de miembro del hogar es fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

Se define el hogar como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

Miembro del hogar

Tienen consideración de miembros del hogar aquellas personas que residiendo habitualmente en el hogar encuestado, participan del presupuesto del mismo (dependencia económica), es decir, comparten ingresos o gastos con el resto de personas que integran el hogar y están presentes en el mismo.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1. Ingresos del trabajo

14.1.1. Asalariados, percepciones salariales y salarios por provincia. Años 2001-2003

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2001										
Asalariados	2.814.042	205.494	419.766	291.964	295.422	186.451	237.641	488.788	688.516	15.871.355
Número de percepciones salariales	3.911.518	279.472	575.079	420.428	387.003	266.625	361.214	645.200	977.693	20.950.189
Salarios (miles de euros)	30.845.550	2.096.910	4.849.199	2.909.614	3.295.928	1.867.304	2.228.533	5.770.634	7.827.429	221.122.550
Salario medio anual (euros)	10.961	10.204	11.552	9.966	11.157	10.015	9.378	11.806	11.369	13.932
Percepciones por persona	1,39	1,36	1,37	1,44	1,31	1,43	1,52	1,32	1,42	1,32
Asalariados (porcentaje)	100,00	7,30	14,92	10,38	10,50	6,63	8,44	17,37	24,47	
Salarios (porcentaje)	100,00	6,80	15,72	9,43	10,69	6,05	7,22	18,71	25,38	
Año 2002										
Asalariados	2.916.419	219.550	433.607	298.225	305.386	192.970	243.351	514.693	708.637	16.437.857
Número de percepciones salariales	4.082.987	309.566	598.378	429.444	400.056	277.877	369.894	684.542	1.013.351	21.862.350
Salarios (miles de euros)	33.329.245	2.342.224	5.197.452	3.122.220	3.569.615	1.981.307	2.371.026	6.319.476	8.425.925	236.206.343
Salario medio anual (euros)	11.428	10.668	11.987	10.469	11.689	10.267	9.743	12.278	11.890	14.370
Percepciones por persona	1,40	1,41	1,38	1,44	1,31	1,44	1,52	1,33	1,43	1,33
Asalariados (porcentaje)	100,00	7,53	14,87	10,23	10,47	6,62	8,34	17,65	24,30	
Salarios (porcentaje)	100,00	7,03	15,59	9,37	10,71	5,94	7,11	18,96	25,28	
Año 2003										
Asalariados	3.037.613	229.927	449.458	309.952	322.348	199.059	252.347	542.012	732.510	17.001.430
Número de percepciones salariales	4.343.787	333.394	624.747	455.629	435.170	292.617	393.661	731.716	1.069.465	22.951.931
Salarios (miles de euros)	36.547.450	2.602.112	5.685.845	3.418.409	3.916.657	2.162.479	2.585.659	6.993.933	9.182.354	254.387.845
Salario medio anual (euros)	12.032	11.317	12.650	11.029	12.150	10.864	10.246	12.904	12.535	14.963
Percepciones por persona	1,43	1,45	1,39	1,47	1,35	1,47	1,56	1,35	1,46	1,35
Asalariados (porcentaje)	100,00	7,57	14,80	10,20	10,61	6,55	8,31	17,84	24,11	
Salarios (porcentaje)	100,00	7,12	15,56	9,35	10,72	5,92	7,07	19,14	25,12	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14. Ingresos y gastos de los hogares

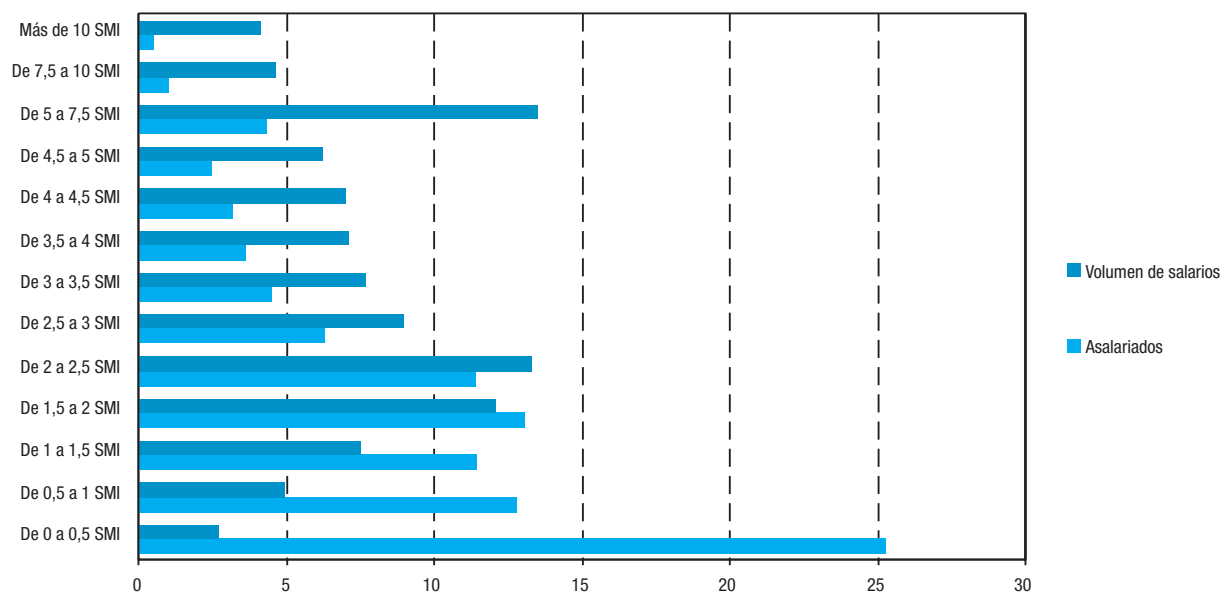
14.1.2. Asalariados, percepciones salariales y salarios según tramo* de salario en Andalucía. Años 2001-2003

	Asalariados	Nº de percepciones salariales	Salario (miles de euros)	Salario medio anual (euros)	Percepciones por persona
Año 2001					
De 0 a 0,5 SMI	767.201	1.112.441	959.696	1.251	1,45
De 0,5 a 1 SMI	368.807	623.284	1.661.161	4.504	1,69
De 1 a 1,5 SMI	329.710	517.645	2.502.594	7.590	1,57
De 1,5 a 2 SMI	374.255	527.700	3.994.899	10.674	1,41
De 2 a 2,5 SMI	290.159	359.797	3.913.453	13.487	1,24
De 2,5 a 3 SMI	163.921	190.148	2.720.774	16.598	1,16
De 3 a 3,5 SMI	124.938	141.180	2.459.659	19.687	1,13
De 3,5 a 4 SMI	106.216	117.900	2.415.008	22.737	1,11
De 4 a 4,5 SMI	81.564	89.720	2.101.873	25.770	1,10
De 4,5 a 5 SMI	63.586	70.580	1.824.335	28.691	1,11
De 5 a 7,5 SMI	104.798	118.422	3.759.665	35.875	1,13
De 7,5 a 10 SMI	25.868	30.266	1.336.492	51.666	1,17
Más de 10 SMI	13.021	15.755	1.195.940	91.847	1,21
Total	2.814.042	3.911.518	30.845.550	10.961	1,39
Año 2002					
De 0 a 0,5 SMI	763.290	1.114.403	980.848	1.285	1,46
De 0,5 a 1 SMI	382.540	650.318	1.758.346	4.597	1,70
De 1 a 1,5 SMI	338.371	541.394	2.618.573	7.739	1,60
De 1,5 a 2 SMI	392.818	557.802	4.283.039	10.903	1,42
De 2 a 2,5 SMI	311.698	389.623	4.291.744	13.769	1,25
De 2,5 a 3 SMI	174.421	204.073	2.948.828	16.906	1,17
De 3 a 3,5 SMI	133.228	150.548	2.678.687	20.106	1,13
De 3,5 a 4 SMI	108.524	120.462	2.522.634	23.245	1,11
De 4 a 4,5 SMI	81.517	90.484	2.138.432	26.233	1,11
De 4,5 a 5 SMI	71.707	79.595	2.101.453	29.306	1,11
De 5 a 7,5 SMI	115.973	133.369	4.239.056	36.552	1,15
De 7,5 a 10 SMI	28.112	32.891	1.481.930	52.715	1,17
Más de 10 SMI	14.220	17.206	1.285.676	90.413	1,21
Total	2.916.419	4.082.987	33.329.245	11.428	1,40
Año 2003					
De 0 a 0,5 SMI	767.327	1.135.644	1.004.725	1.309	1,48
De 0,5 a 1 SMI	388.915	680.601	1.822.785	4.687	1,75
De 1 a 1,5 SMI	347.594	566.578	2.743.258	7.892	1,63
De 1,5 a 2 SMI	397.129	575.837	4.419.622	11.129	1,45
De 2 a 2,5 SMI	345.604	442.373	4.860.039	14.062	1,28
De 2,5 a 3 SMI	190.679	228.815	3.288.168	17.245	1,20
De 3 a 3,5 SMI	137.538	167.796	2.818.682	20.494	1,22
De 3,5 a 4 SMI	110.530	130.425	2.603.358	23.553	1,18
De 4 a 4,5 SMI	95.924	109.353	2.559.807	26.686	1,14
De 4,5 a 5 SMI	76.137	85.273	2.283.314	29.990	1,12
De 5 a 7,5 SMI	132.343	152.194	4.932.064	37.267	1,15
De 7,5 a 10 SMI	31.564	36.930	1.698.951	53.826	1,17
Más de 10 SMI	16.330	19.759	1.512.676	92.632	1,21
Total	3.037.613	4.343.787	36.547.450	12.032	1,43

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El salario de 2001 ascendió a 6.068,30 euros anuales, el de 2002 ascendió a 6.190,80 euros anuales y el de 2003 a 6.447,00 a euros anuales.

14.1.3.G. Distribución de los asalariados y de los salarios percibidos según tramo* de salario en Andalucía.
Año 2003 (porcentaje)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El SMI de 2003 ascendió a 6.447,00 euros anuales.

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1.4. Asalariados, percepciones salariales y salarios según rama de actividad en Andalucía. Años 2001-2003

	Asalariados	Nº de percepciones salariales	Salario (miles de euros)	Salario medio anual (euros)	Percepciones por persona
Año 2001					
Energía y Agua	17.523	19.100	428.365	24.446	1,09
Industria	313.683	392.104	3.810.330	12.147	1,25
Construcción y Servicios inmobiliarios	396.491	622.491	3.943.586	9.946	1,57
Comercio	447.820	582.166	4.139.470	9.244	1,30
Transporte y Comunicaciones	115.495	150.144	1.712.176	14.825	1,30
Hostelería y Restauración	175.503	235.174	1.248.682	7.115	1,34
Entidades financieras y aseguradoras	66.247	87.446	1.473.413	22.241	1,32
Servicio a las empresas	186.609	283.646	1.811.979	9.710	1,52
Enseñanza y Sanidad	189.065	223.097	3.212.390	16.991	1,18
Otros	876.002	1.278.963	8.794.832	10.040	1,46
Sin clasificar	29.604	40.261	270.326	9.131	1,36
Total	2.814.042	3.911.518	30.845.550	10.961	1,39
Año 2002					
Energía y Agua	16.908	21.642	421.189	24.911	1,28
Industria	311.788	389.735	3.948.918	12.665	1,25
Construcción y Servicios inmobiliarios	426.354	673.639	4.436.495	10.406	1,58
Comercio	471.182	617.248	4.514.422	9.581	1,31
Transporte y Comunicaciones	119.818	156.962	1.809.881	15.105	1,31
Hostelería y Restauración	185.338	250.206	1.357.481	7.324	1,35
Entidades financieras y aseguradoras	69.384	90.893	1.589.163	22.904	1,31
Servicio a las empresas	196.647	296.937	2.055.792	10.454	1,51
Enseñanza y Sanidad	196.496	235.795	3.478.701	17.704	1,20
Otros	892.782	1.312.390	9.441.011	10.575	1,47
Sin clasificar	29.722	41.314	276.192	9.292	1,39
Total	2.916.419	4.082.987	33.329.245	11.428	1,40
Año 2003					
Energía y Agua	17.026	18.558	440.482	25.871	1,09
Industria	308.610	388.849	4.198.731	13.605	1,26
Construcción y Servicios inmobiliarios	455.090	723.593	4.982.158	10.948	1,59
Comercio	492.636	645.353	5.017.157	10.184	1,31
Transporte y Comunicaciones	124.414	165.471	1.981.131	15.924	1,33
Hostelería y Restauración	192.444	261.724	1.492.816	7.757	1,36
Entidades financieras y aseguradoras	77.815	101.938	1.695.165	21.785	1,31
Servicio a las empresas	218.283	331.790	2.381.770	10.911	1,52
Enseñanza y Sanidad	203.768	246.559	3.795.137	18.625	1,21
Otros	912.145	1.404.703	10.241.998	11.228	1,54
Sin clasificar	35.381	49.887	320.904	9.070	1,41
Total	3.037.613	4.343.787	36.547.450	12.032	1,43

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.1.5. Ganancia media anual por trabajador según grupo principal de la CNO-94 por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A. Directores de AA.PP. y empresas	48.653,47	35.619,35	47.128,95	57.444,94	42.369,76	54.649,01
D. Profesionales de nivel superior (universitario)	34.833,04	26.532,53	31.534,14	37.891,07	27.174,95	33.421,85
E. Profesionales de nivel medio (universitario)	27.631,97	23.251,13	25.314,00	30.588,25	22.591,43	26.246,74
F. Técnicos y profesionales de apoyo	25.887,96	18.014,45	23.241,32	29.368,54	21.062,37	26.173,36
G. Administrativos	20.415,94	13.861,30	17.038,34	20.921,84	14.453,94	17.153,95
H. Servicios de restauración y personales	14.437,83	12.387,49	13.269,56	14.835,54	12.004,06	13.061,89
J. Servicios de protección y seguridad	16.432,22	12.754,73	16.334,73	16.475,20	13.860,31	16.243,80
K. Dependientes de comercio y asimilados	18.051,06	11.271,98	14.184,80	17.630,63	11.896,16	14.110,03
L. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	14.163,16	13.956,58	14.162,49	14.836,30	11.990,12	14.613,48
M. Construcción, excepto operadores máquinas	14.865,27	11.255,36	14.843,28	15.907,34	13.166,15	15.870,74
N. Industrias extractivas y asimilados	19.020,98	15.105,97	18.948,36	20.324,95	17.344,93	20.235,77
P. Artes gráficas, textil y asimilados	14.694,16	10.982,71	13.426,34	15.794,23	11.875,68	14.393,62
Q. Operadores de instalaciones industriales	18.679,27	12.280,21	17.543,01	19.913,93	13.126,42	18.233,91
R. Conductores de maquinaria móvil	15.580,42	13.111,80	15.567,51	17.377,03	11.816,40	17.287,77
S. Trabajadores no cualificados en servicios	14.007,70	8.060,09	9.775,78	13.333,65	8.385,81	9.740,03
T. Peones de la construcción, industria y transporte	12.678,94	10.746,96	12.449,15	12.823,62	10.460,78	12.351,65
Total	19.404,43	14.478,80	17.793,49	22.169,16	15.767,56	19.802,45

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.6. Ganancia media anual por trabajador según estudios realizados por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
I. Sin estudios	15.977,80	11.049,50	14.936,93	14.834,33	8.472,45	12.903,30
II. Estudios primarios	16.565,32	9.995,34	15.157,66	17.645,14	10.826,92	15.640,44
III. Primer ciclo de secundaria	16.073,13	10.417,63	14.464,86	17.591,76	11.700,95	15.679,54
IV. Segundo ciclo de secundaria	22.892,21	15.309,43	20.112,12	25.324,39	16.483,21	21.634,00
V. Formación profesional de grado medio	18.866,37	13.817,64	16.158,30	21.273,29	14.376,30	17.961,83
VI. Formación profesional de grado superior	21.235,61	14.543,05	19.015,14	23.521,88	16.133,26	20.990,63
VII. Diplomados universitarios o equivalente	27.270,57	20.851,52	24.025,51	30.757,84	21.151,78	25.760,28
VIII. Licenciados, ingenieros superiores, doctores	33.799,08	23.763,69	29.708,74	38.691,15	25.629,76	32.997,45
Total	19.404,43	14.478,80	17.793,49	22.169,16	15.767,56	19.802,45

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.1.7. Ganancia media anual por trabajador según tipo de jornada por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tiempo completo	19.837,96	17.270,83	19.133,93	22.774,02	18.097,38	21.252,07
Tiempo parcial	10.545,66	6.479,70	7.580,03	9.471,61	7.256,50	7.843,70
Total	19.404,43	14.478,80	17.793,49	22.169,16	15.767,56	19.802,45

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.8. Ganancia media anual por trabajador según tipo de contrato por sexo. Año 2002

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Duración indefinida	22.592,91	16.542,97	20.496,86	24.812,47	17.443,34	22.088,74
Duración determinada	14.086,17	10.053,06	12.908,55	14.767,85	11.082,42	13.404,37
Total	19.404,43	14.478,80	17.793,49	22.169,16	15.767,56	19.802,45

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.1.9. Ganancia media anual por trabajador según grupo de edad por sector de actividad y sexo en Andalucía. Año 2002 (euros)

	Industria			Construcción			Servicios			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 20 años	10.612,59	9.636,64	10.366,01	11.718,03	..	11.575,64	8.557,43	7.729,62	8.135,81	10.507,69	8.111,03	9.807,23
De 20 a 29 años	14.370,61	11.197,75	13.502,62	13.712,74	13.612,58	13.705,14	13.470,55	10.932,96	12.159,01	13.731,54	11.088,09	12.738,57
De 30 a 39 años	19.242,21	14.658,44	18.321,87	15.545,45	11.731,65	15.342,33	19.303,11	14.881,20	17.393,31	18.427,54	14.779,92	17.204,62
De 40 a 49 años	24.575,29	18.339,41	23.426,48	16.914,91	22.311,25	16.985,84	24.482,10	17.412,20	21.559,41	22.875,68	17.539,45	21.205,39
De 50 a 59 años	28.667,05	18.239,23	27.946,26	17.591,74	..	17.604,48	27.370,20	17.907,49	23.893,16	25.457,91	17.932,64	23.573,74
De 60 y más años	26.916,04	8.319,75	25.635,27	17.097,95	..	17.097,95	25.614,45	12.172,41	21.036,11	24.294,90	11.992,56	21.253,54
Total	21.011,50	14.242,31	19.686,04	15.416,70	13.388,45	15.325,13	20.671,50	14.537,10	17.980,28	19.404,43	14.478,80	17.793,49

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

14.2. Prestaciones sociales económicas

14.2.1. Importe medio de las pensiones no contributivas según clase y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por provincia. Año 2004 (euros/mes)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Pensiones no contributivas^a										
Pensiones de invalidez	351,20	346,18	349,36	352,07	358,27	335,81	341,56	351,47	358,69	346,05
Pensiones de jubilación	305,45	299,12	309,31	301,55	301,32	303,04	301,08	310,73	305,78	301,66
Total	325,06	320,15	328,99	321,68	327,20	317,40	314,73	328,48	326,99	320,47
Prestaciones LISMI^{b,c}	137,66	143,73	135,59	145,32	93,20	138,29	139,32	140,74	138,89	112,99

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y asuntos sociales

^aSe incluyen las pagas extraordinarias y la paga única por desviación del IPC.

^bIncluye los subsidios de garantía de ingresos mínimos, por ayuda de tercera persona y de movilidad y compensación por gastos de transporte; no incluye atrasos ni pagas extraordinarias.

^cLey de Integración Social de Minusválidos.

14.2.2. Importe total de las prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad por provincia. Año 2003 (miles de euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Prestaciones contributivas	157.120	12.310	23.990	17.380	18.900	9.350	13.140	26.360	35.690	686.850
Prestaciones no contributivas	28.830	1.140	6.360	2.300	2.700	3.440	1.370	4.560	6.960	131.400
Total	185.950	13.460	30.350	19.680	21.610	12.790	14.500	30.920	42.650	818.250

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

14. Ingresos y gastos de los hogares

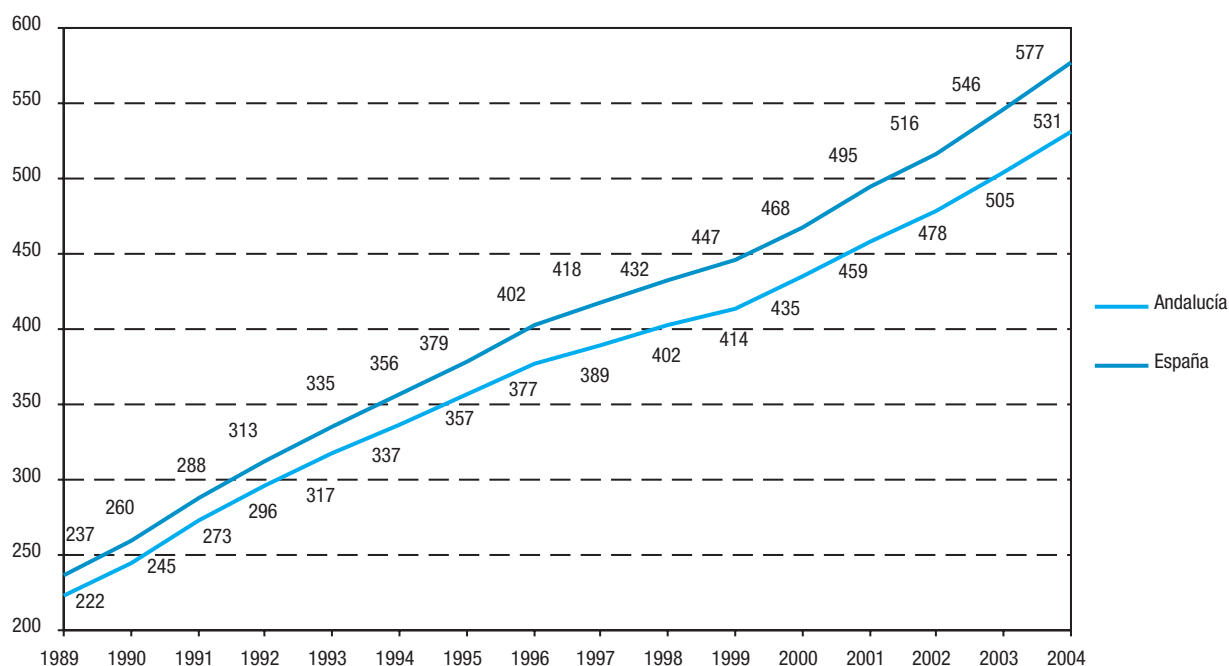
14.2.3. Importe de las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial por provincia. Año 2004

(miles de euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Por insolvencia	19.229,4	1.635,8	2.850,9	1.730,9	1.366,7	1.056,4	1.729,3	3.699,0	5.160,4	244.647,9
Salarios	11.378,1	929,8	1.585,6	717,1	959,0	486,8	924,2	2.313,1	3.462,5	119.562,4
Indemnizaciones	7.851,3	706,0	1.265,3	1.013,8	407,7	569,6	805,1	1.385,9	1.697,9	125.085,5
Por regulación	1.743,6	75,5	703,3	195,8	148,8	91,5	135,3	164,2	229,2	34.462,8
Total	20.973,0	1.711,3	3.554,2	1.926,7	1.515,5	1.147,9	1.864,6	3.863,2	5.389,6	279.110,7

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

14.2.4.G. Evolución del importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Años 1989-2004 (euros)



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

14.2.5. Importe medio anual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase. Año 2004 (euros)

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar	Total
Andalucía	627,40	593,35	412,23	239,19	530,81
España	665,10	648,91	432,09	258,97	576,57

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

14.2.6. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por provincia. Años 2001-2003

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2001										
Pensionistas	1.351.555	92.362	178.335	163.891	169.842	84.156	137.167	209.650	316.152	7.923.648
Pensión media anual (euros)	7.086	6.437	7.642	6.825	6.990	7.305	6.561	7.216	7.235	7.798
Pensiones por persona	1,10	1,10	1,11	1,10	1,10	1,10	1,09	1,11	1,11	1,15
Pensionistas (porcentaje)	100,00	6,83	13,19	12,13	12,57	6,23	10,15	15,51	23,39	
Año 2002										
Pensionistas	1.379.018	93.981	181.539	165.777	171.144	92.936	137.542	215.632	320.467	8.022.602
Pensión media anual (euros)	7.302	6.601	7.964	7.050	7.222	7.117	6.794	7.435	7.487	8.018
Pensiones por persona	1,11	1,10	1,17	1,10	1,10	1,12	1,09	1,11	1,11	1,16
Pensionistas (porcentaje)	100,00	6,82	13,16	12,02	12,41	6,74	9,97	15,64	23,24	
Año 2003										
Pensionistas	1.378.200	94.277	181.697	164.427	169.926	92.466	136.387	215.880	323.140	8.024.503
Pensión media anual (euros)	7.756	7.009	8.508	7.470	7.662	7.553	7.177	7.894	7.957	8.561
Pensiones por persona	1,11	1,09	1,16	1,09	1,09	1,10	1,09	1,11	1,10	1,15
Pensionistas (porcentaje)	100,00	6,84	13,18	11,93	12,33	6,71	9,90	15,66	23,45	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2.7. Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias según tramo* de pensión en Andalucía. Años 2001-2003

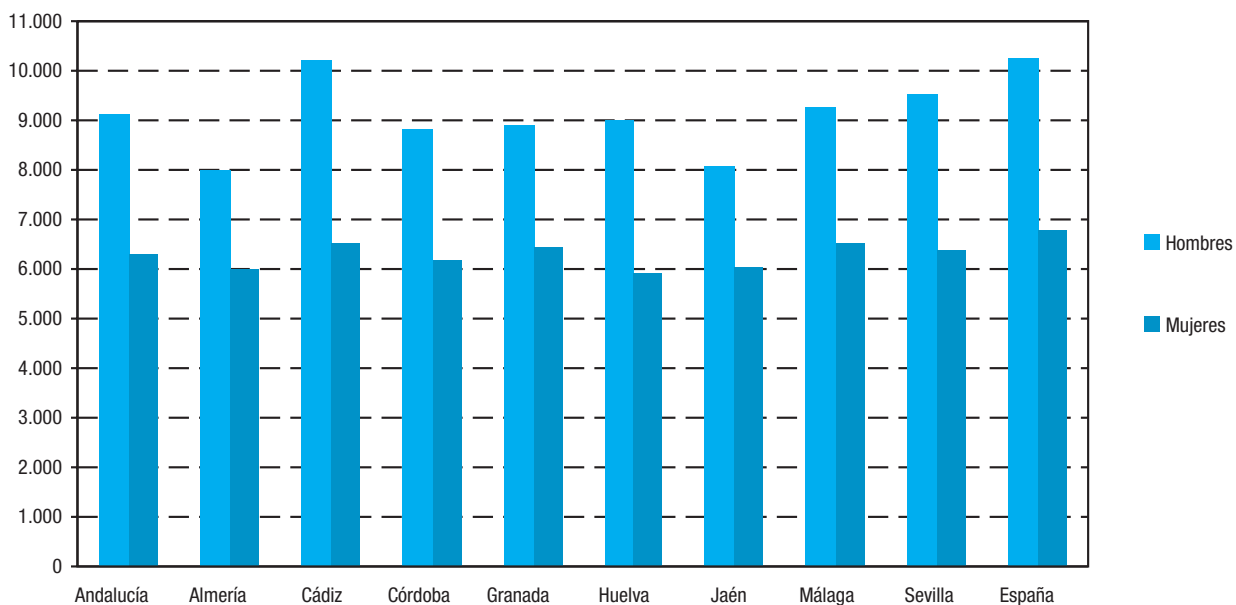
	Pensionistas	Percepciones por persona	Pensión media anual (euros)
Año 2001			
De 0 a 0,5 PMI	191.043	1,02	1.198
De 0,5 a 1 PMI	222.784	1,02	3.984
De 1 a 1,5 PMI	611.610	1,04	5.889
De 1,5 a 2 PMI	105.625	1,17	9.040
De 2 a 2,5 PMI	64.052	1,24	11.777
De 2,5 a 3 PMI	51.355	1,28	14.377
De 3 a 3,5 PMI	32.013	1,38	17.004
De 3,5 a 4 PMI	19.672	1,48	19.579
De 4 a 4,5 PMI	13.249	1,54	22.282
De 4,5 a 5 PMI	14.731	1,65	24.762
De 5 a 7,5 PMI	22.429	1,63	28.676
De 7,5 a 10 PMI	1.740	2,19	44.317
Más de 10 PMI	1.252	2,41	81.757
Total	1.351.555	1,10	7.086
Año 2002			
De 0 a 0,5 PMI	195.886	1,02	1.253
De 0,5 a 1 PMI	223.355	1,03	4.087
De 1 a 1,5 PMI	620.857	1,04	6.005
De 1,5 a 2 PMI	109.920	1,18	9.274
De 2 a 2,5 PMI	66.876	1,25	12.111
De 2,5 a 3 PMI	52.119	1,32	14.776
De 3 a 3,5 PMI	33.830	1,44	17.477
De 3,5 a 4 PMI	20.275	1,61	20.142
De 4 a 4,5 PMI	14.604	1,63	22.862
De 4,5 a 5 PMI	15.459	1,70	25.317
De 5 a 7,5 PMI	22.800	1,68	29.263
De 7,5 a 10 PMI	1.791	2,40	45.490
Más de 10 PMI	1.247	2,63	88.304
Total	1.379.018	1,11	7.302
Año 2003			
De 0 a 0,5 PMI	199.829	1,02	1.035
De 0,5 a 1 PMI	208.165	1,03	4.277
De 1 a 1,5 PMI	614.074	1,03	6.297
De 1,5 a 2 PMI	115.248	1,16	9.634
De 2 a 2,5 PMI	67.263	1,23	12.561
De 2,5 a 3 PMI	55.519	1,29	15.365
De 3 a 3,5 PMI	34.770	1,41	18.148
De 3,5 a 4 PMI	22.492	1,54	20.902
De 4 a 4,5 PMI	15.529	1,59	23.748
De 4,5 a 5 PMI	16.797	1,68	26.372
De 5 a 7,5 PMI	24.945	1,65	30.568
De 7,5 a 10 PMI	1.998	2,34	47.291
Más de 10 PMI	1.571	2,73	94.006
Total	1.378.200	1,11	7.756

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

*Los tramos de pensiones se especifican en términos de múltiplos de la Pensión Mínima Interprofesional (PMI). La PMI de 2001 asciende a 5.255,18 euros anuales, la de 2002 a 5.397,00 euros anuales y la de 2003 ascendió a 5.607,56 euros anuales.

14.2.8.G. Pensión media anual según sexo por provincia. Año 2003

(euros)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

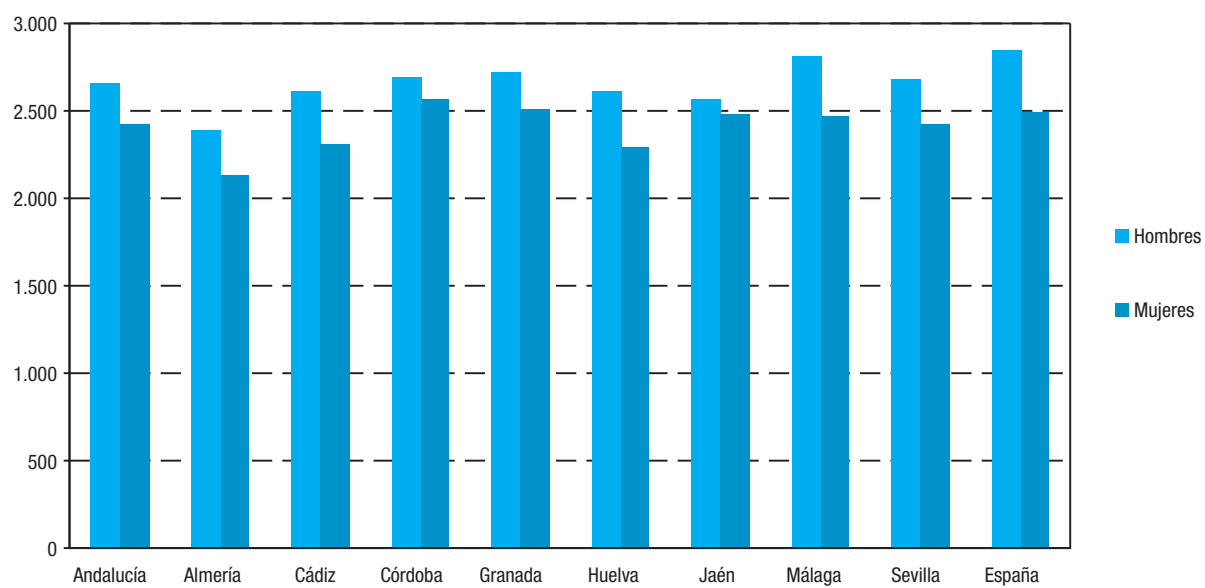
14.2.9. Desempleados y prestación media por desempleo por provincia. Años 2001-2003

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2001										
Desempleados	831.680	51.132	115.908	103.313	94.157	62.824	82.642	111.985	209.719	2.789.582
Prestación media anual (euros)	2.332	2.076	2.308	2.456	2.419	2.258	2.330	2.355	2.320	2.376
Desempleados (porcentaje)	100,00	6,15	13,94	12,42	11,32	7,55	9,94	13,46	25,22	
Año 2002										
Desempleados	840.205	52.313	120.622	102.825	93.263	63.235	82.830	112.763	212.354	2.928.266
Prestación media anual (euros)	2.506	2.192	2.468	2.604	2.565	2.449	2.493	2.561	2.526	2.607
Desempleados (porcentaje)	100,00	6,23	14,36	12,24	11,10	7,53	9,86	13,42	25,27	
Año 2003										
Desempleados	833.332	54.396	121.046	101.163	92.086	63.361	80.900	112.099	208.281	3.049.817
Prestación media anual (euros)	2.542	2.249	2.493	2.622	2.610	2.463	2.527	2.641	2.556	2.669
Desempleados (porcentaje)	100,00	6,53	14,53	12,14	11,05	7,60	9,71	13,45	24,99	

FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14. Ingresos y gastos de los hogares

14.2.10.G. Prestación media anual por desempleo según sexo por provincia. Año 2003 (euros)



FUENTE: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

14.2.11. Número de beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por procesos de reestructuración o reconversión según tipo de ayuda y fuente de financiación por provincia. Año 2003 (euros)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Beneficiarios	758	16	181	6	14	447	-	24	70	3.716
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	217	15	151	4	5	1	-	1	40	2.086
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	217	15	151	4	5	1	-	1	40	2.086
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	541	1	30	2	9	446	-	23	30	1.630
Importe financiado por la administración	29.315.723	930.132	8.061.879	216.222	260.401	16.976.398	-	316.932	2.553.760	134.781.259
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	11.296.284	908.976	7.694.521	199.735	159.906	62.099	-	38.581	2.232.466	101.638.101
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	11.296.284	908.976	7.694.521	199.735	159.906	62.099	-	38.581	2.232.466	101.638.101
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	18.019.439	21.155	367.358	16.486	100.495	16.914.300	-	278.351	321.294	33.143.158
Importe financiado por las empresas*	16.944.427	1.363.465	11.541.781	299.603	239.859	93.148	-	57.871	3.348.699	152.457.135
Total importe	46.260.150	2.293.597	19.603.660	515.825	500.261	17.069.546	-	374.803	5.902.459	287.238.394
Ayudas previas a la jubilación ordinaria	28.240.711	2.272.441	19.236.302	499.338	399.766	155.246	-	96.452	5.581.166	254.095.236
Empresas sujetas a procesos de reestructuración	28.240.711	2.272.441	19.236.302	499.338	399.766	155.246	-	96.452	5.581.166	254.095.236
Empresas acogidas a planes de reconversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas extraordinarias para procesos de reestructuración de empresas	18.019.439	21.155	367.358	16.486	100.495	16.914.300	-	278.351	321.294	33.143.158

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Sólo afecta a las ayudas previas a la jubilación ordinaria concedidas por procesos de reestructuración de empresas.

14. Ingresos y gastos de los hogares

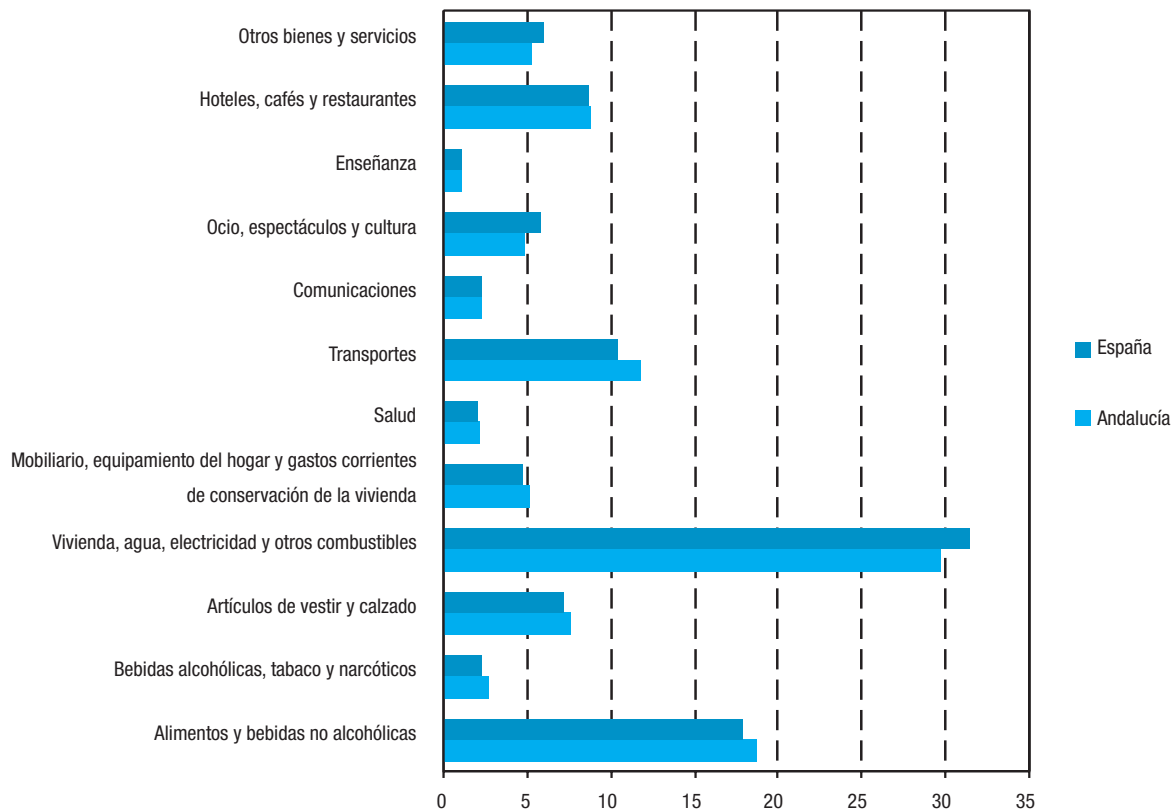
14.3. Consumo

14.3.1. Gasto total y gasto medio de los hogares según grupo de gasto. Año 2002

	Andalucía				España			
	Gasto total (miles de euros)	Porcentaje	Gasto medio por hogar (euros)	Gasto medio por persona (euros)	Gasto total (miles de euros)	Porcentaje	Gasto medio por hogar (euros)	Gasto medio por persona (euros)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	8.655.413	18,68	3.830,93	1.171,18	52.848.465	17,91	3.817,77	1.282,04
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	1.227.484	2,65	543,29	166,09	6.762.875	2,29	488,55	164,06
Artículos de vestir y calzado	3.528.952	7,61	1.561,93	477,51	21.335.950	7,23	1.541,31	517,58
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	13.740.170	29,65	6.081,46	1.859,21	92.709.594	31,41	6.697,34	2.249,02
Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	2.397.004	5,17	1.060,92	324,34	13.908.455	4,71	1.004,75	337,40
Salud	1.021.266	2,20	452,02	138,19	6.003.353	2,03	433,68	145,63
Transportes	5.458.790	11,78	2.416,09	738,64	30.869.623	10,46	2.230,02	748,86
Comunicaciones	1.044.809	2,25	462,44	141,38	6.734.296	2,28	486,49	163,37
Ocio, espectáculos y cultura	2.243.681	4,84	993,06	303,60	17.269.306	5,85	1.247,54	418,93
Enseñanza	474.121	1,02	209,85	64,15	3.397.118	1,15	245,41	82,41
Hoteles, cafés y restaurantes	4.096.406	8,84	1.813,09	554,29	25.654.021	8,69	1.853,25	622,34
Otros bienes y servicios	2.455.447	5,30	1.086,79	332,25	17.639.036	5,98	1.274,24	427,90
Total	46.343.542	100,00	20.511,86	6.270,85	295.132.092	100,00	21.320,35	7.159,54

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

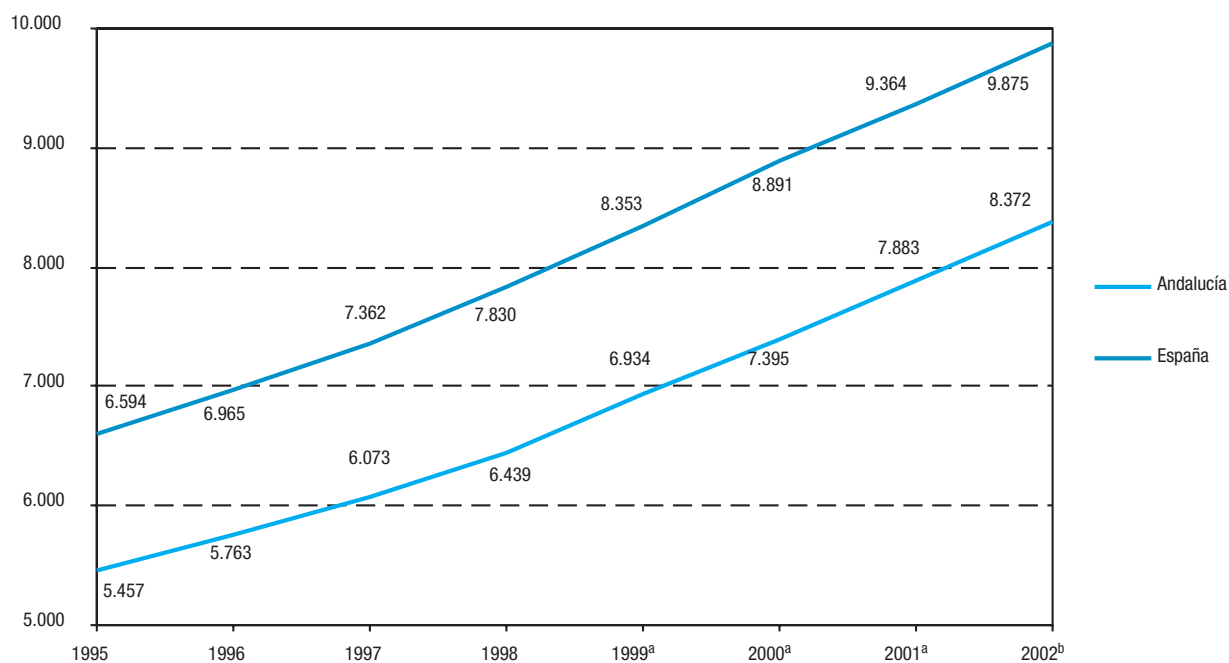
14.3.2.G. Distribución del gasto total de los hogares según grupo de gasto. Año 2002 (porcentaje)



FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

14.3.3.G. Evolución del gasto en consumo final de los hogares per cápita. Años 1995-2002

(euros/hab)



FUENTE: INE. Contabilidad regional de España. Base 1995. Cuentas de renta de los hogares. Serie 1995-2002

^aEstimación provisional.

^bEstimación avance.

14.3.4. Índice de precios de consumo por grandes grupos. Año 2004

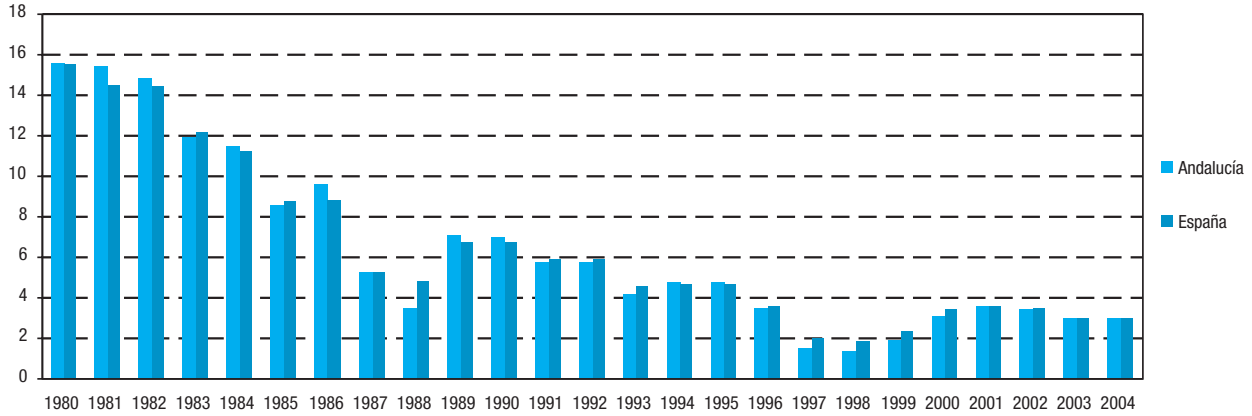
(datos a diciembre)

	Andalucía		España	
	Índice (2001=100)	Tasa de variación anual	Índice (2001=100)	Tasa de variación anual
Índice general	111,3	3,1	111,7	3,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,3	3,1	114,7	3,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	116,4	5,8	115,9	5,5
Vestido y calzado	117,8	1,7	118,8	2,1
Vivienda	109,6	3,2	110,5	4,1
Menaje	105,5	1,2	106,9	1,8
Medicina	104,7	-0,1	105,6	0,2
Transporte	108,7	5,4	109,9	6,0
Comunicaciones	93,1	-0,6	93,0	-0,7
Ocio y cultura	102,0	-0,4	103,3	-0,1
Enseñanza	117,8	4,5	116,4	4,2
Hoteles, cafés y restaurantes	117,5	4,9	116,0	4,2
Otros	109,8	2,7	111,3	2,8

FUENTE: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

14. Ingresos y gastos de los hogares

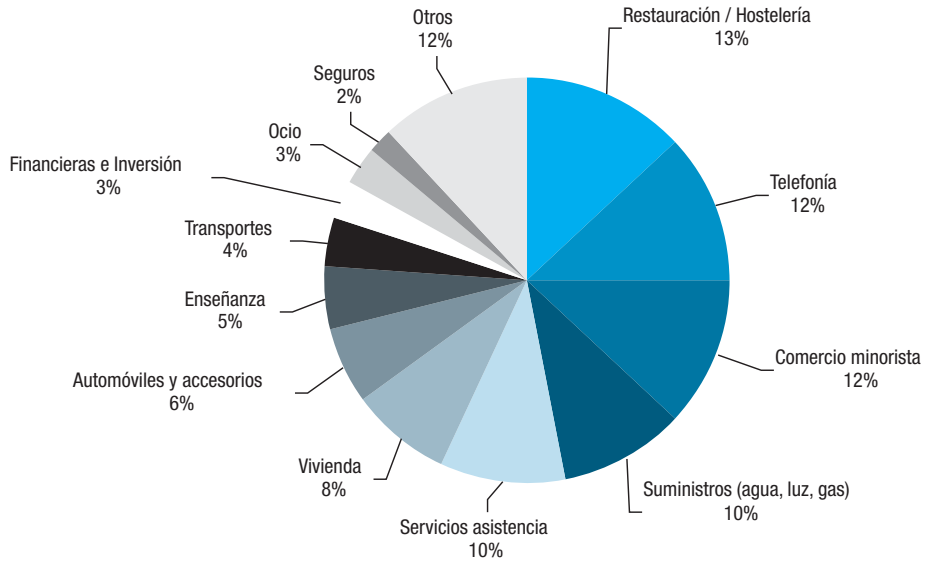
14.3.5.G. Evolución de la tasa de variación* del IPC general. Años 1980-2004 (media anual)



FUENTE: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

*Tasa de variación interanual calculada sobre los valores medios anuales del IPC general.

14.3.6.G. Distribución de las reclamaciones en materia de consumo por sectores en Andalucía. Año 2003 (porcentaje)



FUENTE: Consejería de Gobernación

14.4. Equipamiento de los hogares

14.4.1. Hogares según disposición de agua caliente y calefacción. Año 2002

(porcentaje)

	Andalucía	España
Sin agua caliente	0,97	1,14
Con agua caliente	98,97	98,85
Central	1,27	6,27
Individual	97,70	92,58
Fuente de energía utilizada para calentar el agua		
Electricidad	7,59	13,14
Gas natural	6,17	28,00
Gas licuado	83,54	47,91
Otros combustibles líquidos	2,53	10,04
Combustibles sólidos	0,18	0,90
Sin calefacción	91,43	54,83
Con calefacción	8,58	45,17
Colectiva	1,90	9,06
Individual	6,68	36,11
Fuente de energía utilizada para la calefacción		
Electricidad	31,73	13,81
Gas natural	12,47	43,62
Gas licuado	6,54	4,73
Otros combustibles líquidos	41,93	33,10
Combustibles sólidos	7,32	4,75

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997

14.4.2. Hogares según disposición de distintos bienes de consumo duradero. Año 2002

(porcentaje)

	Andalucía	España
Cocina eléctrica	28,83	28,26
Cocina no eléctrica	69,13	60,09
Cocina mixta	2,17	13,38
Frigorífico	99,74	99,58
Congelador	20,91	30,54
Lavadora automática	98,82	97,99
Lavavajillas	26,93	28,95
Microondas	58,25	63,96
Teléfono fijo	83,58	89,58
Televisión en color	99,25	99,30
Cadena hi-fi	60,74	62,08
Vídeo	79,04	75,07
Ordenador personal	27,31	36,38
Coche nuevo	54,69	58,47
Coche segunda mano	25,86	23,75
Motocicleta	15,59	11,50

FUENTE: INE. Encuesta continua de presupuestos familiares. Base 1997